



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de octubre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04896-R-15

Lima, 15 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12423-SG-15 sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el doctor ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES, de nacionalidad peruana, obtuvo el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social, Grado de Maestro en Ciencias Sociales y Doctor en Sociología en la Universidad Nacional de Trujillo;

Que en su destacada trayectoria profesional se ha desempeñado como Regidor de la Municipalidad Provincial de Trujillo (1976 – 1979), Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo (2001-2004); Rector de la Universidad Nacional de Trujillo (2010-2015); Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores (2011 – 2014); Presidente de la Asociación de Universidades del Perú (2014-2015) y actualmente Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (2015-2020) y Presidente de la Comisión de Selección y Nombramiento del Consejo Nacional de la Magistratura (2015-2016), entre otros;

Que el doctor ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES, ha sido merecedor de premios y distinciones entre los que destacan Doctor Honoris Causa otorgado por la Academia Mundial de Educación (diciembre 2011); Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad Privada de Chiclayo, Universidad Andina del Cusco, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Universidad Nacional de Piura, Maestro Honoris Causa otorgado por la Escuela Superior de Policía (Abril 2012); Distinción Honorífica de “Master en Gerencia Académica” por parte del Consejo Superior Nacional de Prensa (febrero 2012); condecoración a la “Medalla de Oro” del Congreso de la República del Perú, por su labor en favor del desarrollo del país (julio 2012), Miembro de Honor de la Red Local en Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO, Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Tumbes, Miembro Honorario otorgado por la Universidad Nacional Federico Villarreal, Visitante ilustre otorgado por la Universidad Nacional de Tumbes, entre otros;

Que asimismo, ha publicado libros como “Las Barricadas de Trujillo”, “La Doble Explotación de Pequeños Sembradores de Caña de Azúcar”; “Desarrollo Urbano de Trujillo”, “Cambios Tecnológicos en la Campaña de Moche”, “Cultura Afroperuana en la Costa Norte”, “Tradición Cultural y Modernidad; entre otros;

Que con Proveído N° 0743-R-13 de fecha 22 de setiembre del 2015, el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, propone otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al doctor ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES, en mérito a su destacada trayectoria profesional y relevante labor académica;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos, Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 848-CPIIAAGTR UNMSMS, emite opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 30 de setiembre del 2015, y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 04896-R-15

-2-

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES, en mérito a su destacada trayectoria profesional y relevante labor académica.**
- 2° Otorgar al Doctor ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt